

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2549 JAÉN

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén, anuncia:

1.- Que el procedimiento concursal número 48/13 referente al concursado Grupo Rustarazo, S.L.U., con CIF n.º B23646680, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 27 de marzo de 2014, a las 10,00 horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

2.- Hasta cuarenta días naturales antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

3.- Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la LC.

Los acreedores adheridos se tendrán por presentes en la Junta a efectos de quórum y sus adhesiones contarán como voto a favor para el cómputo del resultado de la votación a no ser que asistan a la Junta de acreedores, o que con anterioridad a su celebración conste en auto la revocación de su adhesión.

4.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Jaén, 26 de diciembre de 2013.- El/la Secretario judicial.

ID: A140001912-1